

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. AYTO-JAPAC-R33-2018-SD-001 (

MINUTA

Siendo las 13:00 horas del día 16 de julio de 2018, se reunieron en el área de supervisión de obras de la junta municipal de agua potable y alcantarillado de culiacán los c.c. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- MOREDESINGCONCEPTS, S.A. DE C.V.
- 2.- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
- EMILIO CONTRERAS MENDOZA.

EN REPRESENTACIÓN DE JAPAC:

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ

ING. MANUEL LUNA FERNÁNDEZ ARQ. JESÚS MANUEL ROMÁN VIZCARRA ENCARGADO DE GERENCIA DE OBRAS
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PRECIOS
UNITARIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN

JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a la invitación a cuando menos tres personas n°. Ayto-japac-r33-2018-sd-001 i, para la obra: ampliación de la red de alcantarillado sanitario (cuarta etapa) col. Ampliación valle de amapa, culiacán, sinaloa.

Exponiendo los participantes las observaciones, aclaraciones y dudas que a continuación se señalan:

ACLARACIONES:

- 1- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", en relación con los trabajos objeto del contrato.
- 2. Contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra previo al inicio de las actividades.
- 3. La contratista deberá contar con señalamientos ampliamente visibles en los sitios apropiados para prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito.

Previamente al inicio de los trabajos deberá de presentar todo el levantamiento del proyecto, dibujado en perfiles sobre papel milimétrico, no se autorizara inicio de obra hasta que la residencia de supervisión autorice dichos perfiles.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº. AYTO-JAPAC-R33-2018-SD-001 I

PREGUNTAS:

1. Pregunta: los documentos recibidos ¿deberán respetarse totalmente?

Respuesta: toda la documentación entregada por japac deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.

2. Pregunta: para la integración del presupuesto ¿se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿cómo se pagaran los suministros?

Respuesta: los suministros se pagaran una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

- 4. Pregunta: ¿qué tipo de reparación se efectuará en caso de romper alguna toma domiciliaria? Respuesta: esta será reparada con adaptadores dobles de bronce y en caso de zafarse de la abrazadera del surtidor, se repondrá en su totalidad y será responsabilidad del contratista.
- 5. Pregunta: ¿quién realizara la reparación de los surtidores rotos por causa alguna? Respuesta: estos se repararán por japac y serán con cargo a la contratista.
- 6. Pregunta: ¿qué marcas se aceptaran para el suministro de las piezas especiales de p.v.c. como son las yee, codos y tuberías?

Respuesta: previamente a la ejecución del suministro de las piezas especiales y tuberías la dependencia entregara a la propuesta ganadora, una relación de proveedores confiables, además antes de solicitar el suministro de dichas piezas especiales.

7. Pregunta: ¿qué consideraciones se requieren hacer para la entrega de la red de tubería, descargas domiciliarias, pozos de visita y registros al final de la obra?

Respuesta: se debe considerar la limpieza de la red, pozos, descargas y registros mediante pipas con agua.

8. Pregunta: ¿de qué manera se realizaran o ejecutaran las pruebas neumáticas para las tuberías de p.v.c. de las descargas domiciliarias?

Respuesta: las pruebas para las tuberías de descargas domiciliarias se deberán de considerar conjuntamente con las tuberías de p.v.c. de las atarjeas, motivo por lo cual el procedimiento constructivo para la instalación de tuberías de atarjeas y descargas domiciliarias debe ser simultáneo, también deberá de considerar el uso de tapones o tapas de p.v.c de 6" de diámetro para las descargas domiciliarias del tramo a probar, lo cual es recomendable para agilizar el procedimiento de las pruebas.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº. AYTO-JAPAC-R33-2018-SD-001 I

9. Pregunta: ¿qué consideraciones deben de hacer en el concepto 01160301 a los brocales y tapas de concreto?

Respuesta: Deberá de considerar en su propuesta, un laboratorio, el cual hará pruebas de resistencia para comprobar la calidad de las tapas y brocales de concreto de los pozos de visita en caso de que estos sean ejecutados por la contratista.

10. Pregunta: ¿cómo se entregará el programa de obra?

Respuesta: para la presentación de la propuesta se entregará por periodos mensuales y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos semanales de cada uno de los conceptos.

11. Pregunta: ¿qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: será responsabilidad del contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

12. Pregunta: ¿se deberá entregar planos de obra terminada? **Respuesta**: Si.

13. Pregunta: ¿existe alguna modificación en el contenido de las estimaciones de obra?

Respuesta: si, se deberán incluir en cada una de ellas un álbum con las fotografías correspondientes a los conceptos que se están estimando y la forma de presentar estas fotografías será presentando el formato que japac le proporcionara donde el contratista deberá contemplar la información referente a: no. De contrato, nombre de la obra, nombre del supervisor, nombre del contratista; y la descripción del concepto en cuestión y su ubicación.

14. Pregunta: si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: la persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

15. Pregunta: ¿qué fianzas deberán presentar el licitante ganador? Respuesta:

a. Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo.

b. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento sin i.v.a.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.

c. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº. AYTO-JAPAC-R33-2018-SD-001 i

16. Pregunta: ¿cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.

17. Pregunta: ¿cuál es el período de ejecución de la obra?

Respuesta: 30 días calendario del 30 de julio al 28 de agosto de 2018.

Notas:

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Solo deberá presentarse un sobre para las propuestas técnica y económica; rotulado como se pide en las bases de licitación.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 23 de julio del presente a las 11:30 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

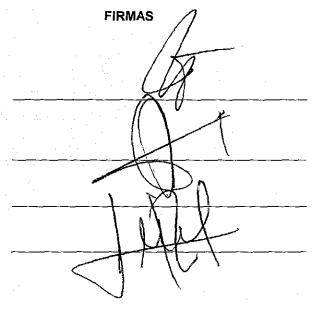
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN ENCARGADO DE GERENCIA DE OBRAS

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PRECIOS
UNITARIOS

ING. MANUEL LUNA FERNÁNDEZ JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN

ARQ. JESÚS MANUEL ROMÁN VIZCARRA JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº. AYTO-JAPAC-R33-2018-SD-001 I

EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1. MOREDESINGCONCEPTS, S.A. DE C.V.
- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, 2. S.A. DE C.V.
- EMILIO CONTRERAS MENDOZA

